

BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) AVELLANEDA M. Y AVELLANEDA S. SOC.LEY 19950 CAP.I SECCION IV  
 AV. CABILDO N°2230 PB, 57  
 C.P.: 1428 - CABA

T.E.: 52633340

ORDEN DE COMPRA N° 69/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.307.030/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 832/2025  
 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 321/2026  
 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 274 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la provisión y colocación de un (1) marco y tapa de Inspección de 52x52 cm en reemplazo de la existente para el tanque elevado (incendio), para el edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	750.000,00	750.000,00
2	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de seis (6) tanques cisterna de (1.000) litros cada uno, de acero inoxidable; un (1) tanque de reserva elevado de veinticinco mil (25.000) litros H°A°; y un (1) tanque de reserva elevado de cuarenta mil (40.000) litros, de H°A° (incendio); presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, ubicados en el inmueble sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos.	360.000,00	360.000,00
3	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema en el edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 2; dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	150.000,00	150.000,00
4	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de seis mil (6.000) litros, de H°A° y un (1) tanque de reserva elevado de setenta y cuatro mil (74.000) litros H°A°; presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y físico-químico del	350.000,00	350.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.610.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.610.000,00
4		agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, ubicados en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos.		
5	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N°760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 4; dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	150.000,00	150.000,00
6	1	Provisión y colocación de un (1) marco y tapa de inspección de 47x52 cm, en reemplazo de la existente de un tanque cisterna, del edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 974/90, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los treinta (30) día corridos.	750.000,00	750.000,00
7	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de cuarenta y cinco mil (45.000) litros, de H°A° y un (1) tanque de reserva elevado de setenta y cuatro mil (74.000) litros H°A°; presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques(cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y fisico-químico del agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, ubicados en el edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N°974/90, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos.	360.000,00	360.000,00
8	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema en el edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N°974/90, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 7; dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	150.000,00	150.000,00
9	1	Provisión y colocación de un (1) marco y tapa de inspección de 52x52 cm, en reemplazo de la existente para el tanque de reserva elevado, del edificio sito en Paraná N°520, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior, en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	750.000,00	750.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		3.770.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		3.770.000,00
9 10	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de dos (2) tanques cisterna de cinco mil (5.000) litros cada uno, de acero inoxidable y un (1) tanque de reserva elevado de noventa mil (90.000) litros H°A°; presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomados en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema, ubicados en el edificio sito en Paraná N°520, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos.	390.000,00	390.000,00
11	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema en el edificio sito en Paraná N°520, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 10; dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.	150.000,00	150.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.310.000,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL ORGANISMO SOLICITANTE: =====		NETO
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITO EN LAVALLE N°1554, PISO 2°, 2° CUERPO, C.A.B.A.. TEL: 4124-5689/5692 E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO TEL: 4124-5689/5692 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO, E INCLUIRA TODOS LOS RESPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRESPONDER) DERIVADOS DE LA PROVISION, ADECUACION Y/O TRABAJOS DE RAPARACION; LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA; INFORME DE ESTADO; Y ANALISIS BACTERIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO DEL AGUA Y REITERACION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO (ART. 20° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		NOTA: =====		
		LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

N

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$							
			UNITARIO	TOTAL						
		<p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <table border="0"> <tr> <td>05010000 010002 3 3 300000 11.3</td> <td>2.250.000,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td> <td>1.460.000,00</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 3 4 900000 11.3</td> <td>600.000,00</td> </tr> </table> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>	05010000 010002 3 3 300000 11.3	2.250.000,00	05010000 010002 3 3 500000 11.3	1.460.000,00	05010000 010002 3 4 900000 11.3	600.000,00		
05010000 010002 3 3 300000 11.3	2.250.000,00									
05010000 010002 3 3 500000 11.3	1.460.000,00									
05010000 010002 3 4 900000 11.3	600.000,00									



*Maria Soledad Castro*  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO